

**CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**

PROGRAMA OBLATAS SEVILLA

Ejercicio 2023

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		21.858,19	27.018,40
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	21.858,19	27.018,40
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		21.858,19	27.018,40
B) ACTIVO CORRIENTE		178.564,95	177.614,43
I. EXISTENCIAS		2.500,00	5.305,03
3. Productos en curso		2.500,00	5.305,03
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	8	275,62	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		275,62	0,00
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	7	71.532,50	33.805,10
6. Otros créditos con las Administraciones Publicas		71.532,50	33.805,10
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		99.538,83	134.638,06
1. Tesorería		99.538,83	134.638,06
TOTAL ACTIVO		200.423,14	204.632,83

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO		137.956,25	193.503,31
A-1) FONDOS PROPIOS		137.956,25	193.503,31
I. FONDO SOCIAL		27.680,01	27.680,01
1. Fondo social		27.680,01	27.680,01
II. RESERVAS		283.536,54	270.450,54
2. Otras reservas		283.536,54	270.450,54
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-104.615,35	-111.942,27
1. Remanente		7.315,03	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-111.930,38	-111.942,27
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-68.644,95	7.315,03
C) PASIVO CORRIENTE		43.266,89	11.129,52
III. DEUDAS CON EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	7	31.614,53	0,00
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7	11.652,36	11.129,52
2. Otros acreedores		11.651,51	11.128,10
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		200.423,14	204.632,83

CUENTA DE RESULTADOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos en la entidad por actividad propia	1 y 12	248.335,55	298.145,76
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		248.335,55	298.145,76
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		11.636,39	6.842,23
3. Gastos por ayudas monetarias y otros	1 y 12	-32.326,31	-27.445,80
a) Ayudas monetarias		-26.903,93	-21.619,65
b) Ayudas no monetarias		-5.422,38	-5.826,15
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-750,00	530,78
6. Aprovisionamientos		-6.362,67	-6.396,93
8. Gastos de personal	1 y 12	-252.026,93	-231.488,91
a) Sueldos, salarios y asimilados		-191.668,39	-176.103,16
b) Cargas sociales		-60.358,54	-55.385,75
9. Otros gastos de la actividad	1 y 12	-31.990,77	-27.741,22
a) Servicios exteriores		-31.859,01	-27.706,20
b) Tributos		-131,76	-35,02
10. Amortización del inmovilizado	5	-5.160,21	-5.083,11
14. Otros resultados		0,00	-64,87
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-68.644,95	7.315,03
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-68.644,95	7.315,03
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-68.644,95	7.315,03
F) Ajustes por errores		13.097,89	383,36
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-55.547,06	7.698,39

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad

El Centro Al alba, inaugurado el 21 de diciembre de 2006, es fruto del trabajo realizado por la Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor en Sevilla desde 1961. La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social y fundacional.

Al alba tiene, como objetivo principal, favorecer el empoderamiento, autonomía y empleo de las mujeres en contextos de desigualdad social y/o de prostitución, y víctimas de trata con fines de explotación sexual. La mayor parte de las mujeres proceden del continente africano y latinoamericano.

Partiendo de que la desigualdad social, la violencia de género y la explotación sexual son atentados contra la justicia social, se ofrece una atención integral, favoreciendo estrategias para la autonomía, la independencia y empleabilidad de la mujer:

- Se brinda orientación social, psicológica, jurídica y laboral.
- Se desarrollan diferentes actividades formativas.
- Se realiza un acercamiento a los lugares donde las mujeres ejercen la prostitución en Sevilla, capital y provincia: calle, casas de citas, clubs y pisos.
- Se despliegan acciones de sensibilización en distintos foros.
- Se participa en actividades dirigidas a mejorar las políticas existentes sobre la realidad de prostitución y trata de seres humanos.
- Se impulsa el Proyecto de Emprendimiento Social con las marcas registradas: Sumak Kausay y miTEA, que busca asegurar la mejora de la calidad de vida de quienes participan en este Proyecto, el empleo y lograr una economía social, más humana y colaborativa.

En cuanto al Recurso Residencial Oblatas Híspalis, inaugurado el 2 de febrero de 2019 ofrece un espacio de acogida y protección para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, siendo uno de los objetivos principales el apoyo en el proceso de autonomía e independencia económica.

El desarrollo de todo el Proyecto Marco es posible gracias al trabajo en equipo de las Hermanas Oblatas, laicado, profesionales contratados y personal voluntario, así como al trabajo en red con otros proyectos Oblatas de la Provincia Europa, y otras entidades, tanto públicas como privadas.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El programa Oblatas Sevilla pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, Provincia Europa, con NIF R2802123F y sede en la C/ Pingüino Nº 3 de Madrid, fue constituido por tiempo indefinido.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Órgano de gobierno de la entidad Oblatas del Stmo. Redentor, Provincia Europa, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por este mismo Órgano el 31/04/2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad y al plan de contabilidad de Pymes de Entidades sin fines lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Pese a los resultados negativos obtenidos en el ejercicio 2023, la entidad cuenta con el apoyo económico de la Congregación Oblatas del Stmo. Redentor, Provincia Europa.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

En el ejercicio 2023 no se han producido ajustes significativos por corrección de errores.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la dirección del proyecto es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	68.644,95	7.315,03
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	68.644,95	7.315,03

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		7.315,03
A resultados negativos de ejercicios anteriores	68.644,95	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	0,00	7.315,03

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	8,33	12%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

No se han producido permutas durante el ejercicio.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su

venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza transacciones en moneda distinta al euro.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

La entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo tanto se aplica la normativa sobre el Impuesto de Sociedades recogida en dicha Ley y que contempla como exentas las rentas obtenidas por la entidad, en cumplimiento de sus fines sociales.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por

pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

La entidad no realiza negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

4.16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Este epígrafe no contiene contenido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado o Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	67.772,70	699,00	68.471,70
(+) Entradas	8.249,95	0,00	8.249,95
(-) Salidas, bajas o reducciones	-438,02		-438,02
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	75.584,63	699,00	76.283,63
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	75.584,63	699,00	76.283,63
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	75.584,63	699,00	76.283,63
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	(43.588,24)	-519,01	(44.107,25)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(5.083,11)	(179,99)	(5.263,10)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	105,12		105,12
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(48.566,23)	(699,00)	(49.265,23)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	(48.566,23)	(699,00)	(49.265,23)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(5.160,21)	0,00	(5.160,21)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	(53.726,44)	(699,00)	(54.425,44)
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	21.858,19	0,00	21.858,19

Al cierre del ejercicio 2023 había elementos totalmente amortizados según el siguiente detalle:

Inmovilizado	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/22
Aplicaciones informáticas	699,00	699,00
Mobiliario	13.730,41	13.730,41
Equipos Procesos de Información	17.563,19	17.563,19
TOTAL	31.992,60	31.992,60

Al 31 de diciembre 2023, los epígrafes del balance adjunto no incluían ningún elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

No se ha producido pérdidas ni reversiones por deterioro.

El inmueble donde la entidad realiza su actividad es propiedad de la Congregación Oblatas del Stmo. Redentor, siendo el coste por alquiler, según valor de mercado, de 37.800,00€ en el ejercicio 2023.

No existen restricciones a la disposición de los bienes del inmovilizado.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A cierre del ejercicio 2023 se han recogido en este epígrafe del activo corriente del balance subvenciones concedidas a la entidad para financiar gastos del presente ejercicio y que serán cobradas en el 2024, con el siguiente detalle:

	Importe pte. de cobro 2023	Importe pte. de cobro 2022
Administración autonómica	57.987,89	24.083,18
Administración local	13.008,69	6.000,00
Entidades Privadas	535,92	3.721,92
Total	71.532,50	33.805,10

8. Beneficiarios-Acreedores

Por el funcionamiento de la entidad, no dispone de beneficiarios acreedores.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

Ni al cierre del presente ejercicio ni a cierre del ejercicio anterior la entidad tenía activos distintos de Tesorería y que no hayan sido mencionados en el apartado 7 de la presente memoria.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado correcciones valorativas Clasificación por vencimientos

por deterioro de activos financieros.

10. Pasivos financieros

La entidad no tiene a cierre del ejercicio 2021 pasivos financieros con vencimiento superior a un año.

No existen deudas con garantía real.

11. Fondos propios

El fondo social está constituido por la dotación fundacional, realizada en el ejercicio en 2006, por 27.680,01€.

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas

exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 10 de agosto de 2016.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas del proyecto exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS:			-68.644,95
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	259.221,94	327.866,89
	Otras diferencias		
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			

BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):	0,00
---	------

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS:			7.315,03
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	305.535,87	298.220,84
	Otras diferencias		
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			

BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):	0,00
---	------

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Servicio de atención socio laboral	26.903,93	21.619,65
Proyecto de emprendimiento social	0,00	0,00
Recurso residencial	0,00	0,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	26.903,93	21.619,65

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Servicio de atención socio laboral	5.422,38	5.826,15
Proyecto de emprendimiento social		
Recurso residencial		
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	5.422,38	5.826,15

Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	59.859,74	54.925,95
c) Otras cargas sociales	498,80	459,80

El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	2023	2022
Otros gastos de la actividad		
a) Servicios exteriores	31.859,01	27.706,20
b) Otros tributos	131,76	35,02

La entidad no ha tenido ingresos por promociones, patrocinadores o colaboraciones registrados en la cuenta de resultados ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio precedente

El detalle de subvenciones recibidas y su imputación al resultado del ejercicio es el siguiente:

Cuadro de imputación de subvenciones y ayudas de explotación:

Cuenta	Entidad concedente	Año concesión	Pérido de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
7400000001	Ministerio de Igualdad	2023	2023	84.497,04	0,00	84.497,04	84.497,04	0,00
7400000002	Ayto Sevilla	2023	2023	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
7400000002	Ayto Sevilla caso antiguo	2023	2023	1.008,69		1.008,69	1.008,69	0,00
7400000003	Consejería de Igualdad	2023	2023	10.226,82	0,00	10.226,82	10.227,62	-0,80
7400000004	Consejería de sanidad	2023	2023	6.300,00	0,00	6.300,00	6.300,00	0,00
7400000005	Instituto Andaluz de la Mujer	2023	2023	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
7400000007	Entidades financieras	2023	2023	13.950,00	0,00	13.950,00	13.950,00	0,00
7400000008	Otras entidades	2023	2023	15.150,00	0,00	15.150,00	15.150,00	0,00
7400000009	Asociación Yanduri	2023	2023	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
7400000010	Donativos	2023	2023	25.203,00	0,00	25.203,00	25.203,00	0,00

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Actividad de la entidad

Actividades Realizadas:

Actividad 1: Servicio de Atención Sociolaboral

Denominación de la actividad	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOLABORAL
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Ofrecer una atención integral a mujeres en contextos de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual. Su finalidad es favorecer el desarrollo integral, la autonomía, y la inserción sociolaboral de la mujer.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sevilla

Recursos humanos empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	5.347,00	5.476,00
Voluntariado	18	18	1.548,00	1.548,00
Hnas. Oblatas	1	0	520,00	0,00

Beneficiarios o usuarios de la Actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200	190

Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	30.000,00	26.903,93
b) Ayudas no monetarias	1.000,00	5.422,38
Gastos de personal	81.926,40	85.689,16
Otros gastos de la actividad	23.513,55	22.327,61
Amortización del Inmovilizado	0,00	3.602,19
Subtotal gastos	136.439,95	143.945,26
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	136.439,95	143.945,26

Actividad 2: Proyecto de Emprendimiento Social

Denominación de la actividad	PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Favorecer la inserción laboral de las mujeres ofreciéndoles formación y alternativas reales de trabajo, mediante la producción y venta de artículos artesanales y personalizados.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sevilla

Recursos humanos empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	4.678,00	4.936,00
Voluntariado	4	4	344,00	344,00
Hnas. Oblatas	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios o usuarios de la Actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10	4

Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.500,00	750,00
Aprovisionamientos	7.500,00	6.362,67
Gastos de personal	74.697,60	78.128,35
Otros gastos de la actividad	1.597,20	1.892,10
Amortización del Inmovilizado	0,00	1.558,02
Subtotal gastos	85.294,80	88.691,14
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	85.294,80	88.691,14

Actividad 3: Recurso Residencial Oblatas Híspalis

Denominación de la actividad	VIVIENDA SEMITUTELADA OBLATAS HISPALIS
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Ofrecer un espacio de acogida temporal para mujeres víctimas de trata en el que viven de forma autónoma
Lugar de desarrollo de la actividad	Sevilla

Recursos humanos empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	5.667,00	5.667,00
Voluntariado	3	3	258,00	258,00
Hnas. Oblatas	1	0	520,00	0,00

Beneficiarios o usuarios de la Actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5	5

Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	84.336,00	88.209,43
Otros gastos de la actividad	8.744,25	7.771,06
Subtotal gastos	93.080,25	95.980,48
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	93.080,25	95.980,48

I. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	No Imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	26.903,93	0,00		26.903,93		26.903,93
b) Ayudas no monetarias	5.422,38	0,00		5.422,38		5.422,38
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		750,00		750,00		750,00
Aprovisionamientos		6.362,67		6.362,67		6.362,67
Gastos de personal	85.689,16	78.128,35	88.209,43	252.026,93		252.026,93
Otros gastos de la actividad	22.327,61	1.892,10	7.771,06	31.990,77		31.990,77
Amortización del Inmovilizado	3.602,19	1.558,02		5.160,21		5.160,21
Subtotal gastos	143.945,26	88.691,14	95.980,48	328.616,89	0,00	328.616,89
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00		0,00		0,00
Subtotal Inversiones	0,00	0,00		0,00		0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	143.945,26	88.691,14	95.980,48	328.616,89	0,00	328.616,89

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	10.000,00	11.636,39
Subvenciones del sector público	199.400,00	164.032,55
Aportaciones privadas	95.915,00	84.303,00
Aportación Congregación		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	305.315,00	259.971,94

16. Operaciones con partes vinculadas

La entidad pertenece a la Congregación Oblatas del Stmo. Redentor, Provincia Europa, en el ejercicio 2022 se recibieron fondos, para hacer frente a necesidades de tesorería por importe de 45.000,00 euros, que fueron devueltos en el ejercicio y por lo tanto no se reconoció importe alguno en la cuenta de resultados del ejercicio precedente. En el ejercicio 2023 se han recibido por este concepto 50.000,00€ de los cuales se han devuelto 20.000€, el resto se devolverá a lo

largo del 2024 por lo que se han registrado, 30.000,00€, en el epígrafe III. Deudas con empresas del grupo, del pasivo corriente a cierre del ejercicio.

17. Otra información

17.1. Empleo.

En el ejercicio 2023 la entidad ha cambiado de representante legal.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Coordinación	2	0	2	1	0	1
Administración	1	0	1	1	0	1
Trabajo Social	2	1	3	1	1	2
Educación social	1	1	2	1	1	2
Formación	1	0	1	2	0	2
Monitora	0	0	0	1	0	1
Producción	2	0	2	2	0	2
Comunicación	1	0	1	1	0	1
Limpieza	1	0	1	0	0	0
Total personal medio del ejercicio	11	2	13	10	2	12

Los miembros del Órgano de gobierno de la entidad no han recibido en ningún momento remuneración alguna.

17.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance a cierre del ejercicio 2023.

17.3. Hechos posteriores.

Tras el cierre del ejercicio, no se han producido hechos relevantes de importancia significativa que no hayan sido reflejados en la cuenta de resultados o en el balance.

18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Este epígrafe no tiene contenido

En Sevilla, a 30 de marzo de 2024



M^a Felicidad Martínez Morán

Representante Legal